



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 57994/17 - Conc 1 cargo de PROF.REG., ded exc, Cát Quím Med, Depto de Farmacología. Aprobando fallo del Jurado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, en la Asignatura de Química Medicinal, Cátedra de Química Medicinal, del Departamento de Farmacología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 169/171 obra el fallo -unánime-, debidamente fundamentado, emitido por el jurado, el cual propone la designación de la Doctora Liliana Mónica FINKIELSZTEIN, en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la Resolución CS 1922/2003 y sus modificatorias (t.o. Resolución CS 4362/2012) y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 22 de octubre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido a fojas 169/171 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Liliana Mónica FINKIELSZTEIN (DNI N° 17.607.547, Fecha de Nacimiento: 29-06-1965, Legajo 103.707, Partida 216-32), Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, en la Asignatura de Química Medicinal, Cátedra de Química Medicinal, del Departamento de Farmacología.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTICULO 5°.- Regístrese; dese a la Dirección de Concurso para su conocimiento y efectos que estime

corresponder, notifíquese a la interesada y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos, oportunamente archívese.